

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "PARCELA DEMOSTRATIVA DE TRIGO"

QUILLÓN, Mayo 30 de 2013.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
5. Los antecedentes del proyecto Parcela Demostrativa de trigo preparado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO N° 470 /

1. **Apruébese** el proyecto denominado "**Parcela Demostrativa de Trigo**", a desarrollar en el predio "**Vista Bella**" de la Comuna de Quillón, desde Mayo de 2013 enero de 2014.
2. **Déjese**, como responsable de la ejecución de dicho proyecto al Sr. **Pavel Arriagada Paredes**, Técnico Agrícola de la Oficina de Desarrollo Económico Local, de la I. Municipalidad de Quillón.
3. **Impútese**, los gastos generados por el Decreto a las asignaciones **22 04 006** "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros", **22 04 016** "Materias primas semielaboradas" **22 04 005** "Arriendo de Maquinarias y equipos", del presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y REGISTRESE



NELSON ALVAREZ USLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/NAU/pap

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Control
- Dirección de Secplan.
- O.D.E.L.
- Carpeta del proyecto